

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2018**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Nombre del Programa	Unidad Administrativa Responsable	Objetivo del Programa	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Comentario
1. Coordinar y establecer los mecanismos para la revisión y análisis de las cédulas, Informes Individuales y los Informes Excepcionales, derivados de la fiscalización superior	Secretaría Técnica	Contar con una herramienta que determine los plazos, elaboración, recepción, análisis de Cédulas de Resultados Preliminares, de las Cuentas Públicas, Informes Individuales e Informes Excepcionales para su posterior entrega al Congreso del Estado en su caso.	1	Lineamientos	
2. Coordinar e integrar el Informe General derivado de la fiscalización superior.	Secretaría Técnica	Dar a conocer de manera general los resultados de la fiscalización superior.	variable	Reportes	
3. Elaborar el Informe Ciudadano derivado de la fiscalización superior.	Secretaría Técnica	Dar a conocer a la ciudadanía de manera clara, sencilla y precisa el contenido del informe general y de los Informes Individuales de Auditoría.	227	Informes	
4. Formular los pronunciamientos a los que haya lugar.	Secretaría Técnica	Hacer del conocimiento a las entidades fiscalizadas el resultado del análisis de la información presentada en atención a los pliegos de la Cuenta Pública 2016.	222	Pronunciamientos	
5. Formular las constancias de solventación, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.	Secretaría Técnica	Hacer constar que la información y documentación presentada en atención a las observaciones fue suficiente para su aclaración o atención.	variable	Constancias	
6. Formular los pronunciamientos a los que haya lugar.	Secretaría Técnica	Hacer del conocimiento a las entidades fiscalizadas el resultado del análisis de la información presentada en atención a los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2017.	42	Pronunciamientos	
7. Elaborar el Informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas con apoyo de las Unidades Administrativas encargadas de la fiscalización superior, presentándolo al Auditor Superior para su aprobación, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Secretaría Técnica	Dar a conocer la situación en la que se encuentran las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas de las Entidades Fiscalizadas al Congreso del Estado, en los meses de febrero y agosto	2	Informes	
8. Elaborar el Informe del Estado que guarda la Solventación de las Recomendaciones, Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con apoyo de las Unidades Administrativas encargadas de la fiscalización superior, presentándolo al Auditor Superior para su aprobación, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.	Secretaría Técnica	Dar a conocer la situación en la que se encuentran las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas de las Entidades Fiscalizadas al Congreso del Estado en los meses de mayo y noviembre.	1	Informes	
9. Publicar el Informe Individual, Informe General, Informe dirigido al Ciudadano, Informe Excepcional e Informe del estado que guarda la solventación de las recomendaciones, observaciones y acciones emitidas a las Entidades Fiscalizadas, previa aprobación del Auditor Superior.	Secretaría Técnica	Dar a conocer los resultados de la fiscalización, así como el seguimiento a las acciones promovidas a efecto de transparentar la labor realizada por este Órgano Técnico.	Variable	Informes	
10. Dirigir y coordinar las acciones de colaboración técnica interinstitucional en materia de fiscalización superior, que desarrolle la Auditoría Superior en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, Sistema Estatal Anticorrupción, Secretaría de Contraloría, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, entre otros.	Secretaría Técnica	Participar de manera activa en los diferentes grupos de trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en materia de fiscalización superior y combate a la corrupción.	2	Minutas y acuerdos	
11. Coordinar la relación institucional de la Auditoría Superior y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado.	Secretaría Técnica	Establecer comunicación entre la Auditoría Superior del Estado y el Congreso del Estado a través de la Comisión Inspectora, para tratar los temas relacionados a la fiscalización superior.	6	Oficios e informes	



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2018**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Nombre del Programa	Unidad Administrativa Responsable	Objetivo del Programa	Metas Programadas	Informes sobre el Programa	Comentario
12. Integrar el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Auditorías con los Programas Anuales de Trabajo de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior, para someter a consideración y aprobación y su publicación correspondiente.	Secretaría Técnica	Contar con un elemento esencial en el cual se establezcan las actividades, metas y objetivos medibles y evaluables de la ASEH, mismos que ayudarán a dar cumplimiento al objetivo de la Institución.	2	Proyectos y programas	
13. Crear y, en su caso, actualizar en coordinación con las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior, la metodología para la identificación de las áreas claves con riesgo detectadas en la fiscalización superior en el contexto del artículo 49, fracción II de la Ley.	Secretaría Técnica	Establecer la metodología por medio de la cual se identificaran las áreas claves con riesgo detectadas en la fiscalización superior.	1	Metodología	
14. Elaborar y en su caso actualizar, en coordinación con las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la normativa a que deban sujetarse los despachos o profesionales independientes, habilitados para el desarrollo de auditorías.	Secretaría Técnica	Normar la labor de fiscalización realizada por los despachos o profesionales independientes, habilitados para el desarrollo de auditorías.	1	Acuerdos	
15. Proveer en el ámbito de su competencia a las Unidades Administrativas de la información, documentación, datos, informes, así como asesorías, apoyo técnico o colaboración que le requieran.	Secretaría Técnica	Brindar apoyo a las Unidades Administrativas para el desempeño de sus actividades.	Variable	Tarjetas	
16. Elaborar y operar los indicadores de desempeño del Programa Anual de Trabajo.	Secretaría Técnica	Medir la eficiencia y eficacia de las Unidades Administrativas.	2	Indicadores	
17. Dar a conocer los resultados de los avances trimestrales del Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Auditorías.	Secretaría Técnica	Dar a conocer los avances obtenidos en los trimestres en relación a las metas programadas para la toma de decisiones.	2	Oficios y minutas	
18.- Proyecto del Programa Anual de Trabajo.	Secretaría Técnica	Planear los programas o actividades a realizar durante el ejercicio fiscal, estableciendo metas y objetivos a alcanzar.	1	Proyecto del Programa Anual de Trabajo.	
19.- Avances trimestrales del Programa Anual de Trabajo.	Secretaría Técnica	Informar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos.	3	Avances Trimestrales Programa Anual de Trabajo.	
20.- Concentrar y revisar los Informes Previos de la Revisión e Informes del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas, incluyendo los de las auditorías solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación.	Secretaría Técnica	Analizar los resultados y el contenido de los Informes Previos de la Revisión, así como de los Informes del Resultado de la Revisión para corroborar su correcta elaboración y realizar su posterior notificación y/o publicación.	294	Informes	

Elaboró

L.A. Miguel Ángel León Salinas,  
Secretario Técnico

Revisó

L.C. Victoria Rubí Alburquerque López  
Directora de Mejora Continua y Profesionalización

Autorizó

L.C.C. Armando Roldán Pimente  
Auditor Superior del Estado de Hidalgo